RESOLUCIÓN N°: 462/16

Caacupé, 22 de noviembre de 2.016.-

VISTO: el Acta N°44 de fecha 22 de noviembre de 2016, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, en el Punto **N° 1 "Apertura de Sobres"** se realiza una breve descripción de los antecedentes del **Expediente UOC Nº 22** a los efectos de demostrar que se ha cumplido con todas las normativas detalladas precedentemente en relación al llamado a Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS"**, para el cual, fueron invitadas a participar las siguientes empresas: FULL OFFICE SRL; OLI SERVICE S.R.L.; de las cuales BIOS INFORMATICA & COMUNICAIONES de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO; SDA PARAGUAY S.A.; DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y OLISERVICE S.R.L. han presentado sus ofertas. Se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas según **Acta N° 033 de fecha 26/10/2016**; cabe destacar que el sistema de adjudicación es por Ítems. No se realizaron observaciones por las empresas en el Acto de apertura de Ofertas. ----------

Que, en el Punto **N° 2** "**Documentos Básicos de Carácter Sustancial"** se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta: Las Ofertas de las empresas: **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, SDA PARAGUAY S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; OLISERVICE S.R.L.; y OFFICE CLIP**, cumplen con la presentación de los documentos sustanciales requeridos en el PBC. ----------

Que, en el punto **N°3 "Ajustes de las Ofertas por Errores Aritméticos"** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

Que, en el punto **N° 4 "Análisis de las Especificaciones Técnicas"** se solicita a la Sección de Informática por Memo C.E. N° 061/16 de fecha 28/10/2016, a fin de que emita un informe acerca de las Especificaciones Técnicas y catálogos presentados por los oferentes **SDA PARAGUAY S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; OLISERVICE S.R.L.; y OFFICE CLIP**; documentos solicitados en el PBC – Sección VII Anexos y en la Sección III Suministros Requeridos. En fecha 31 de octubre del corriente la sección de Informática de esta Circunscripción Judicial remite su Informe Técnico en el que informa que todas las empresas supra citadas cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas. ----------

Que, en el punto **N° 5 "Análisis de los Precios Ofertados"** Posterior al análisis de las especificaciones técnicas, se seleccionan las ofertas más bajas para cada Ítems y se realiza el análisis de precios conforme se detalla en el cuadro. El Comité de Evaluación ha constatado que el precio de la oferta presentada por la empresa SDA PARAGUAY S.A., se encuentran fuera del rango referido en la Resolución 956/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que solicita la aclaración a la empresa, sobre la composición del precio ofertado, por Nota C.E N° 043/2016, de fecha 31/10/2016, para el Ítem 2. La empresa SDA PARAGUAY S.A., remite por Nota de fecha 31/10/2016 la composición de precios que fuera requerida por el Comité de Evaluación. Una vez verificado por el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por la empresa y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, que cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes. Para el Ítem 3 no se presentaron ofertas. ----------

Que, en el punto **N° 6 "Análisis de la Capacidad Legal De Los Oferentes"** El Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; SDA S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes: **a) Capacidad Legal:** Por Memorándum C.E. N° 062/2016 de fecha 28/10/2016, se ha solicitado informe a la Sección de Tesorería a efectos de realizar la verificación en el SINARH a los miembros de la sociedad de las empresas oferentes; que por Memorándum N° 152/2016 de fecha 28/10/2016 la Sección de Tesorería presenta el Informe. A criterio de este Comité de Evaluación todas las empresas oferentes se encuentran totalmente habilitados para contratar. **b) Capacidad Financiera:**

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

Lic. Catalina Coronel
Secretaria - Consejo de Administración

RAMON MARTINEZ CAIMEN
Trib. de Apel. Niñez y Adolescencia
MIEMBRO

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; S.D.A. S.A.,** se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en la Carta de Invitación, por tanto las empresas cumplen con la situación económica y financiera. **c) Análisis de la Experiencia:** Las Empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; S.D.A. Paraguay,** cumplen con lo solicitado en el PBC con respecto a la Experiencia. ----------

Que, en el punto **N° 7 "Verificación de los Documentos Legales Requeridos en el PBC"** Una vez verificadas las documentaciones presentadas por las empresas oferentes, se observa que las empresas han dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las Bases de la contratación. ----------

Que, en el punto **N° 8 "Análisis de la Oferta"** Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

Que, ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS", PAC/ID N° 317.777**, en virtud a las consideraciones mencionadas se recomienda la adjudicación según el siguiente cuadro con todas las cargas impositivas que correspondan. **a) ADJUDICAR**, **Ítem 1 ESCANER:** a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por un monto total de **Gs. 2.404.942 (guaraníes dos millones cuatrocientos cuatro mil novecientos cuarenta y dos)**; **b) ADJUDICAR, Ítem 2 IMPRESORA LASER MONOCROMO:** a la Empresa **S.D.A. PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Gs. 29.148.000 (guaraníes veinte y nueve millones ciento cuarenta y ocho mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, de acuerdo al Cuadro de Propuestas de Adjudicación que se anexa al presente, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03; **c) DECLARAR DESIERTO:** el Ítem 3, de conformidad a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contracciones Públicas".----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a Contratación Directa para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS", PAC N° 317.777**, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **ITEMS**, y en virtud a las consideraciones mencionadas, según el siguiente cuadro:

a) **Ítem 1 ESCANER:** a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9,** por un monto total de **Gs. 2.404.942 (guaraníes dos millones cuatrocientos cuatro mil novecientos cuarenta y dos)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

OFERENTES				ADJUDICACION		
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cantidad	EMPRESAS	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido) Adjudicado
1-	44101504-001	*ESCANER*	1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2.404.942	2.404.942.-
					Monto Total Adjudicado:	2.404.942.-

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON MARTINEZ CAIMEN
Trib. de Apel. Niñez y Adolescencia
MIEMBRO

Lic. Ca[illegible]
Secretaria - Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

b) **Ítem 2 IMPRESORA LASER MONOCROMO:** a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6,** por un monto total de **Gs. 29.148.000 (guaraníes veinte y nueve millones ciento cuarenta y ocho mil),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

OFERENTES				ADJUDICACION		
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cantidad	EMPRESAS	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Adjudicado
2-	*43212105-005*	*IMPRESORA LASER MONOCROMO*	42	SDA PARAGUAY S.A.	694.000	29.148.000.-
					Monto Total Adjudicado:	29.148.000.-

ART. 2° **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem N° 3** de conformidad a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley "De Contrataciones Públicas". ----------

ART. 3° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con las empresas adjudicadas.----------

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro N°340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera.----------

ART. 5° **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.----------

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Mendoza V.
Vice Presidenta

RAMON MARTINEZ CAIMEN
Trib. de Apel. Niñez y Adolescencia
MIEMBRO

Lic. Catalina Coronel
Secretaria - Consejo de Administración

Ante mí:

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
22 NOV 2016
MESA ENTRADA
U.O.C.

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.